



**ANEXO N°1
INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN N°001-2021**

OTIC del Comercio, Servicios y Turismo

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de **\$641.690.286 (Seiscientos cuarenta y un millones seiscientos noventa mil doscientos ochenta y seis pesos)**. La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día **29 de octubre de 2021, hasta las 14.00 hora del día 26 de noviembre de 2021** (sólo días hábiles de lunes a viernes), a través de **solicitud de postulación online**, disponible en www.oticdelcomercio.cl/becas-laborales

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico becas@oticdelcomercio.cl, **desde el 29 de octubre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021**, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la solicitud de postulación online, **el día 15 de noviembre de 2021 hasta las 18:00 horas del día 18 de noviembre de 2021**. Fuera de este plazo no se recibirán consultas

4. Formato de presentación de propuestas.

En el marco de la pandemia del coronavirus (Covid-19) que afecta al país, la presentación de las propuestas será en formato digital. La presentación de las propuestas será en formato digital. Para lo cual se deberá cargar toda la documentación solicitada por medio de un **Formulario de Google**.

Los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta al Formulario Google, **desde el 29 de octubre de 2021 al 29 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas**, el enlace para acceder a este formulario será enviado junto a la clave de acceso a la plataforma del OTIC (SOTWEB), sólo a los OTEC que hayan comprado las bases administrativas para participar en la licitación, y una vez, que el depto. de finanzas del OTIC haya verificado el pago, a más tardar al día hábil siguiente y que confirman al OTEC como postulante para este llamado.

Cabe señalar que toda solicitud de inscripción con transferencia electrónica realizada pasada las 14:00 horas, se considera como recibida el día hábil siguiente.

En este Formulario Google se debe subir la documentación legal descrita en el numeral 5.1 de las bases administrativas, para el Programa de Becas Laborales 2021, además de los anexos de las propuestas técnicas y económica, y sus diversos archivos complementarios, tales como los anexos solicitados en las bases.

Formulario de Google:

The image displays three sequential screenshots of a Google Form titled "Plan Nacional de Alfabetización Digital 2021".

- First Screenshot:** Shows the user's profile information (email: carascocartes@gmail.com) and a section titled "Datos OTEC". It contains four text input fields: "Rut Persona que sube documentación", "Nombre Persona que sube documentación", "Rut OTEC", and "Nombre OTEC".
- Second Screenshot:** Shows a section titled "Documentación". It contains four text input fields with associated instructions: "Formulario Resumen de la Propuesta - Anexo N°5", "Certificado de vigencia", "Fotocopia Acta o Decreto Alcaldicio / Certificado Vigencia emitido por Ministerio de Educación", and "Declaración Jurada del oferente - Anexo N°4".
- Third Screenshot:** Shows a section titled "Autorización de Firma Digital". It contains three text input fields: "Propuesta del Ejecutor - Anexo N°3", "Declaración Jurada Ley N°20.393 - Anexo N°6", and "Print Pantalla ScotWeb (Plataforma OTIC)".

At the bottom of the form, there are three buttons: "Atrás", "Enviar", and "Borrar formulario".

Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:

- Se aceptará sólo un formulario por OTEC, que contenga toda la documentación de su propuesta.
- Toda la documentación de la postulación, legal o de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del o los representantes(s) legal(es) del OTEC o de otra índole, deberán estar firmadas por las personas correspondientes. Esta documentación podrán presentarla escaneada en PDF, con la firma original (**se sugiere utilizar preferentemente lápiz pasta azul**). Si un documento viene con una firma digital, esta debe acreditarse con la correspondiente autorización o validación, como se indican las bases del programa.
- El OTEC deberá tomar todas las medidas necesarias para subir su documentación de postulación dentro del plazo y horario establecido en el numeral 5 del presente anexo, fuera estos plazos la postulación quedará fuera del proceso.

- En caso de que la documentación subida sea ilegible y el formato sea distinto al establecido el OTIC se reserva el derecho a dejar una propuesta inadmisibles.
- En el caso de presentar alguna dificultad para subir la información, el OTEC debe contactarse al departamento de becas laborales del OTIC, fono 23654389, enviando un correo electrónico a la mesa de ayuda del OTIC casilla mesadeayuda.ti@oticdelcomercio.cl con copia C.C.: a becas@oticdelcomercio.cl, indicando en el asunto “**LI-2021, SOPORTE FORM. GOOGLE**”, y debe indicar nombre de la persona y datos de contactos del OTEC (**Nombre Persona+ teléfonos + correo electrónico**).

A continuación, se detalla el orden de subida, el formato y la cantidad de archivos permitidos del formulario. Se solicita que la documentación entregada sea legible y cumpla con lo estipulado:

Orden Subida Archivos	Archivo	Formato	Cantidad de Archivos Permitidos	Peso
1	Formulario Resumen de la Propuesta - Anexo N°5 El OTEC debe presentar el Formulario Resumen de la propuesta del oferente, que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(es) del proponente. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo con el formato adjunto a estas Bases y con fecha de emisión no superior a 90 días.	PDF	1	100 MB
2	Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda) y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.	PDF	1	100 MB
3	En el caso de proponentes que sean Municipalidades, deberán presentar fotocopia simple del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. Los OTEC que sean Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentra vigente.	PDF	1	100 MB
4	Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC en los términos establecidos en el Título XV “De los grupos empresariales, de los controladores y de las personas relacionadas”, de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045. Para estos fines, el representante legal del Organismo Ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo N°4 disponible en las presentes Bases, con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original.	PDF	1	100 MB

5	Autorización de Firma Digital , en el caso que la declaración jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC (Anexo N°4) y/o el resumen de la propuesta (Anexo N°5) contengan este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital y presentado en original o fotocopia simple.	PDF	1	100 MB
6	Propuesta del Ejecutor - Anexo N°3	(RAR o ZIP)	1	10 GB
7	Declaración Jurada Ley N°20.393"- Anexo N°8	PDF	1	100 MB
8	Print de pantalla - los OTEC deberán ingresar a la plataforma del OTIC del Comercio (SOTWEB) un resumen económico de cada una de sus propuestas , y como respaldo deberán subir un Print de pantalla con el resumen ingresado.	PDF	1	100 MB

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas vía Formulario Google desde **el día 29 de octubre de 2021 al 29 de noviembre de 2021 hasta las 14.00 horas.**

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día **30 de noviembre de 2021 a las 10.00 horas**, de manera virtual, a través, de video conferencia con Software Microsoft Teams, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe de SENCE, actividad que será grabada en su totalidad y posteriormente publicada en la página web del OTIC, www.oticdelcomercio.cl

La invitación para acceder a esta videoconferencia será enviada a los correos registrados, de aquellos OTEC que hayan comprado las bases.

En esta instancia los OTEC podrán realizar preguntas y observaciones relacionadas sólo con el acto de apertura, mediante el chat de la transmisión las cuales serán respondidas por el equipo evaluador, debiendo escribir bajo la siguiente estructura: **indicar: Nombre de quien realiza la pregunta+ Nombre OTEC y Pregunta.**

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°001 año 2021 de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Rut N°70.537.300-0 del Programa de Becas Laborales**, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

Si al momento de suscribir contrato siguen las medidas de contingencia sanitarias determinadas por la autoridad, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada en formato digital y el documento deberá contar con un validador en línea.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Rut N°70.537.300-0** y en su domicilio **Merced N°230, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago.**

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	29.10.2021	22.11.2021
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	29.10.2021	26.11.2021
Inicio y Término de consultas a las bases	29.10.2021	15.11.2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	15.11.2021	18.11.2021
Recepción de ofertas	29.10.2021	29.11.2021
Apertura de las Propuestas	30.11.2021	30.11.2021



Rodrigo Núñez Carter
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo
Representante Legal
Fecha: 19.11.2021
Programa Becas Laborales.
Plan Nacional de Alfabetización Digital 2021